

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIS

CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

AMPLIACIÓN META GLOBAL DE PAGOS

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 15 /2021
22 de abril de 2021

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

CIRCULACION: MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

1. ANTECEDENTES

El Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, mediante comunicación OPS – 20211200028761 del 2 de marzo de 2021, radicado 1-2021-017759 del 3 de marzo de 2021, solicita ampliación a la meta global de pagos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2021 por valor de \$23.000 millones que corresponden a:

- Recursos incorporados mediante Acuerdo N° 001 de 2021 en el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de acuerdo al convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender la administración y pago de las mesadas pensionales correspondientes al año 2021 por parte del Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia y bajo su responsabilidad y de los recursos que constituyen el monto de las obligaciones a cargo de la Nación, de conformidad con lo ordenado por la Corte constitucional mediante la Sentencia SU 484 de 2008 respecto del pasivo pensional causado a 31 de diciembre de 1993 que aún se adeuda, del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil de la extinta Fundación San Juan de Dios, conforme lo establecen la resolución N°176 del 20 enero de 2020 del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

2. CONSIDERACIONES

2.1 Situación Presupuestal en la vigencia

Mediante Ley 2063 de diciembre de 2021, se aprobó al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia para la vigencia fiscal de 2021 un presupuesto de gastos por valor de \$126.282.8 millones con recursos propios. Asimismo, la entidad constituyó para esta vigencia, un rezago presupuestal por valor de \$12.053.7 millones.

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ha realizado recaudos por concepto de recursos propios previstos para la vigencia 2021, con corte al mes de febrero¹ la suma de \$10.632.9 millones que corresponden al 7.1% del total de los recursos aforados y se espera se recauden el 100% de los recursos de acuerdo con la misión de la entidad es decir \$149.282.8 millones, los cuales contemplan los \$23.000 millones para el pago de las mesadas pensionales del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, y que fueron incorporados recientemente al Presupuesto de esta entidad de conformidad con lo establecido en la Sentencia SU 484 de 2008.

¹ Presupuesto de Ingresos propios 2021: \$126.282.8 millones.

2.2 Meta Global de pagos autorizada

El Confis en sesión del 22 de diciembre de 2020 aprobó una meta global de pagos para la vigencia 2021 por valor \$126.282.8 millones en las siguientes condiciones:

Cifras en Millones de Pesos

Concepto	Presión de Pagos 2021			Meta de pagos Aprobada			Rezago
	Vigencia	Rezago	Total	Vigencia	Rezago	Total	
Funcionamiento	149,282.8	12,053.7	161,336.5	114,229.1	12,053.7	126,282.8	35,053.7
Gastos de Personal							
Adquisición de bienes y servicios	4,296.1	238.8	4,534.9	4,057.2	238.8	4,296.1	238.8
Gastos por tributos, multas, sanciones	308.9		308.9	308.9		308.9	
Transferencias	121,677.8	11,814.9	133,492.7	109,862.9	11,814.9	121,677.8	11,814.9
Convenio Interactivo.	23,000.0		23,000.0				23,000.0
Total	149,282.8	12,053.7	161,336.5	114,229.1	12,053.7	126,282.8	35,053.7

Con la Meta Global de Pagos actual, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia tendría un rezago presupuestal al cierre de la presente vigencia fiscal, por valor de \$35.053.7 millones, mayor en un 198.9% al cierre del año inmediatamente anterior (\$11.729.4 millones).

2.3 Solicitud de ampliación de la Meta Global de Pagos

Ante la suscripción del convenio con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, solicita ampliación de la Meta Global de Pagos para la vigencia 2021 por valor de \$23.000 millones de tal manera que pueda atender las obligaciones contraídas en cumplimiento de la misión de la entidad.

La ampliación de la Meta Global de Pagos se observa en el siguiente cuadro:

Cifras en Millones de Pesos

Concepto	Presión de Pagos 2021			Meta de pagos Aprobada			Ampliación MGP	Nueva MGP	Rezago
	Vigencia	Rezago	Total	Vigencia	Rezago	Total			
Funcionamiento	149,282.8	12,053.7	161,336.5	114,229.1	12,053.7	126,282.8	23,000.0	149,282.8	12,053.7
Gastos de Personal									
Adquisición de bienes y servicios	4,296.1	238.8	4,534.9	4,057.2	238.8	4,296.1		4,296.1	238.8
Gastos por tributos, multas, sanciones e inter	308.9		308.9	308.9		308.9		308.9	
Transferencias	121,677.8	11,814.9	133,492.7	109,862.9	11,814.9	121,677.8		121,677.8	11,814.9
Convenio Interactivo	23,000.0		23,000.0				23,000.0	23,000.0	
Total	149,282.8	12,053.7	161,336.5	114,229.1	12,053.7	126,282.8	23,000.0	149,282.8	12,053.7

En este escenario la entidad tendría previsto un rezago presupuestal al cierre de la presente vigencia fiscal por un valor de \$12.053.7 millones, es decir un 2.8% mayor al cierre del año 2020.

El rezago presupuestal histórico con recursos propios se observa en el cuadro siguiente.

Millones de Pesos			
Vigencia	2020	2021	Variación
Rezago	11,729.4	35,053.7	198.9%

3. DOCUMENTOS SOPORTE

- Comunicación OPS – 20211200028761 del 2 de marzo de 2021, radicado 1-2021-017759 del 3 de marzo de 2021, mediante el cual el Director General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia solicita ampliación de la meta global de pagos.

4. IMPACTO FISCAL

La autorización de ampliación de la meta global de pagos 2021 al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia no genera impacto fiscal, pues corresponde a recursos que el Fondo incorporó de conformidad con:

- \$23.000 millones, valor incorporado mediante Acuerdo N° 001 de 2021 en el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de acuerdo a convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender el pago de las mesadas pensionales correspondientes al año 2021, del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, de conformidad con lo ordenado por la Corte constitucional mediante la Sentencia SU 484 de 2008 respecto del pasivo pensional causado a 31 de diciembre de 1993 que aún se adeuda, del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil de la extinta Fundación San Juan de Dios.

La modificación a la Meta Global de Pagos del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia en el 2021 no genera una variación de caja y habilita a la entidad para cumplir con los programas a su cargo.

5. RECOMENDACIÓN

Una vez realizada la evaluación respectiva, observada la justificación presentada por el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y tomando en consideración la ampliación de la Meta Global de Pagos solicitada por la entidad, se recomienda aprobar la ampliación de la meta global de pagos en \$23.000 millones, que corresponde a los recursos que fueron incorporados al presupuesto del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia mediante el Acuerdo número 001 de 2021 aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.